Winavena
ALIMENTO PARA CABALLOS

CHEVAL DE SEMILLY CÍA. LTDA.
Mitad del Mundo. Vía las canteras de Catequilla.
Telf.: 239 7659 / 285 0280 / Cel.: 096 311 251 / 099 460 432

33717

Superintendencia de Compañías
10h00
05 OCT. 2009
Registro de Sociedades

Quito, 30 de Septiembre del 2009

Superintendencia de Compañías
OCT - 7 2009
CAU

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

ESCANEAR

De mis consideraciones

Yo, Remigio Javier Dávila Chávez con CC. 0201089570 Representante Legal de la Compañía CHEVAL DE SEMILLY CIA. LTDA. con No. de RUC: 1791752481001, se dirige a ustedes para entregar la correspondiente documentación para la actualización de Accionistas.

Valor $1=c/a.

Por la atención a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

OK
JH.

Ing. Javier Dávila
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
CHEVAL DE SEMILLY CIA. LTDA.
RUC: 1791752481001

RL

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA
2009/10/07 JH

winavena@yahoo.com

NOTARIA

Del Cantón Rumiñahui

Sangolquí - Ecuador

Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Protocolos: Dr. César Zurita Mosquera, Sergio Dávila Cordero, Dr. Eduardo Echeverría Vallejo, y otros

SEGUNDA *COPIA*

DE LA ESCRITURA DE

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

REMIGIO ADOLFO DAVILA SALTOS Y OTROS.

A FAVOR DE

CARMEN ROSA BARRIGA VILLAVICENCIO

PARROQUIA **$ 60.000,00**

CUANTIA **04 DE AGOSTO DEL 2009**

Sangolquí, a

Av. Gral. Enríquez 2935 y Colombia
Teléf.: 2 333-334 / Fax: 2 333-572

Notaria del Cantón Rumiñahui

Dr. Carlos A. Martínez Paredes

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

REMIGIO ADOLFO DAVILA SALTOS Y OTROS.

A FAVOR DE:

CARMEN ROSA BARRIGA VILLAVICENCIO

CUANTÍA: USD 60.000,00

DI: DOS COPIAS

SELA

En la Ciudad de Sangolquí, Cabecera Cantonal de Rumiñahui, República del Ecuador, hoy día cuatro (04) de Agosto del dos mil nueve; ante mí, doctora ELIANA CALERO NUÑEZ, Notaria Suplente de éste Cantón, comparecen en calidad de CEDENTES los cónyuges REMIGIO ADOLFO DAVILA SALTOS y VICTORIA CHAVEZ DEL POZO; y, los cónyuges REMIGIO JAVIER DAVILA CHAVEZ y PAOLA TOLEDO MOREIRA, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y me exhiben sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias debidamente certificadas por mí, adjunto a la presente escritura; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señora CARMEN ROSA BARRIGA VILLAVICENCIO, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui,

Provincia de Pichincha, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a la presente escritura como documentos habilitantes; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía CHEVAL DE SEMILLY CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte el señor REMIGIO ADOLFO DAVILA SALTOS y su cónyuge VICTORIA CHAVEZ DEL POZO: y, el señor REMIGIO JAVIER DAVILA CHAVEZ y su cónyuge PAOLA TOLEDO MOREIRA, todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes en adelante se les denominará LOS CEDENTES: y por otra parte, la señora CARMEN BARRIGA, ecuatoriana, mayor de edad, a quien se le denominará CESIONARIA. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Quito, a cargo del Doctor Jorge Machado Cevallos, el primero de Septiembre del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil el dos de octubre del dos mil, con un capital de cuatrocientos dólares norteamericanos dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una. b) Mediante Escritura Pública otorgada ante Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el veinte y ocho de Julio del dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil con fecha nueve de Septiembre del dos mil cuatro, se realizó una Cesión de Participaciones. c) Mediante Escritura Pública otorgada ante Notario Décimo Octavo del

Notaría del Cantón Rumiñahui

Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el veinte y uno de junio del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil el doce de septiembre del dos mil seis, se realizó un aumento de capital y reforma de estatutos. d) Mediante Escritura Pública otorgada ante Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el veinte y cuatro de octubre del dos mil ocho, e inscrita el tres de diciembre del dos mil ocho, se realizó un aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía. e) En Junta General Universal de Socios de la compañía realizada el veinte y cuatro de julio del dos mil nueve, por unanimidad se autorizó la cesión de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA participaciones por parte del señor Remigio Javier Dávila Chávez a favor de la señora Carmen Barriga y CINCUENTA participaciones por parte del señor Remigio Adolfo Dávila Saltos a favor de la señora Carmen Barriga. El capital actual de la compañía es de Ciento Veinte Mil dólares dividido en ciento veinte mil participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar cada una. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES**: Con tales antecedentes, el señor Remigio Javier Dávila Chávez y su cónyuge la señora Paola Toledo Moreira transfieren el dominio de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA participaciones por un monto de cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta dólares a favor de la señora Carmen Barriga; y, de igual manera, el señor Remigio Adolfo Dávila Saltos y su cónyuge señora Victoria Chávez del Pozo transfieren el dominio de CINCUENTA participaciones sociales por un monto de cincuenta dólares a favor de la señora Carmen Barriga. **CUARTA.-** El valor de cada participación cedida es de un dólar, valor que los Cedentes reciben de contado y en moneda de curso legal. **QUINTA.-** El cuadro de integración de capital quedará conformado de la siguiente manera:

Socio	Capital	Cap. Susc. y pagado	Cap.actual	No.Partic
Javier Dávila Ch..	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000
Carmen Barriga	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000
TOTAL	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000

SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documento habilitante para la presente escritura, se agrega el Acta de Junta General Universal de Socios de veinte y cuatro de julio del dos mil nueve. Usted Señor Notario, se dignará incluir las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se encuentra firmada por la Doctora Karem Chávez G., Abogada con matrícula profesional número cuatro mil quinientos cincuenta y seis del Colegio de Abogados de Quito.- Los comparecientes me presentan sus respectivos documentos de identidad, cuyos números se encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento público.- Para la celebración de esta escritura pública. se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo cuanto yo, el Notario Público del Cantón Rumiñahui, también doy fe.

SR. REMIGIO ADOLFO DAVILA SALTOS.

C.C.: 020000 5619 FIR-

Notaría del Cantón Rumiñahui

Dr. Carlos A. Martínez Paredes

MAN.-

Victoria Chavez del Pozo

SRA. VICTORIA CHAVEZ DEL POZO

C.C.: 020044369

Javier Davila Ch

SR. REMIGIO JAVIER DAVILA CHAVEZ.

C.C.: 020108957-0

Paola Toledo de Davila

SRA. PAOLA TOLEDO MOREIRA.

C.C.: 171254324-6

CA Barriga

SRA. CARMEN ROSA BARRIGA VILLAVICENCIO.

C.C.: 090134045-2

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CHEVAL DE SEMILLY CIA. LTDA" CELEBRADA EL 24 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

En la ciudad de Quito, a las once horas del día 24 de julio de año dos mil nueve, en el domicilio de la compañía, se reunieron las siguientes personas: Ing. Javier Dávila Chávez, titular de 119.950 participaciones e Ing. Remigio Dávila Saltos titular de 50 participaciones, con el fin de constituirse en Junta General Universal de socios.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios en uso de la facultad que les confiere el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y con la misma unanimidad decidieron tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Cesión de 59.950 participaciones del socio Javier Dávila Chávez a la señora Carmen Barriga de Stisin;
2.- Cesión de 50 participaciones del socio Remigio Dávila Saltos a la señora Carmen Barriga de Stisin;

Preside esta Junta General Universal de Socios, el señor Ing. Remigio Adolfo Dávila Saltos, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor Ing. Javier Dávila Chávez, Gerente General. Se deja expresa constancia de que el Secretario de esta Junta formó la lista de los socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión. El señor Javier Dávila Chávez manifiesta su voluntad de ceder cincuenta y nueve mil novecientas cincuenta participaciones de su propiedad, a la señora Carmen Barriga de Stisin; y de igual manera el socio Remigio Dávila Saltos manifiesta su voluntad de ceder cincuenta participaciones de su propiedad, a la señora Carmen Barriga de Stisin.

Para este efecto, los socios presentes han renunciado al derecho de preferencia que les otorga la Ley de Compañías y aprueban unánimemente esta transferencia de participaciones, aceptando por ende a la nueva socia dentro de la compañía, señora Carmen Barriga de Stisin. Los cedentes manifiestan haber recibido por parte de la cesionaria el valor de dichas participaciones en dinero efectivo, sin tener nada que reclamar por tal concepto.

El Cuadro de Integración de Capital quedará conformado de la siguiente manera:

Socio	Capital	Cap. Susc. y pagado	Cap.actual	No. Particip.
Javier Dávila Ch..	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000
Carmen Barriga	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000
TOTAL	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000

Se autoriza a la administración para que realice todas las diligencias necesarias para la legalización de esta cesión de participaciones.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para redactar el Acta respectiva. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició, se dio lectura de la presente Acta y aprobándola por unanimidad, concluyó la sesión a las doce horas, firmando para constancia todos los socios concurrentes.

JAVIER DAVILA CHAVEZ
SOCIO-SECRETARIO JUNTA

REMIGIO DAVILA SALTOS
SOCIO-PRESIDENTE

CIUDADANIA 0200005619

DAVILA SALTOS REMIGIO ADOLFO

BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ

10 FEBRERO 1945

001- 0045 00134 M

BOLIVAR/ GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1946

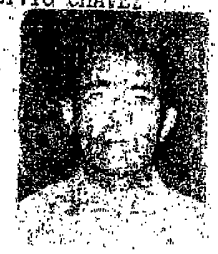

ECUATORIANA***** E4344V2242

CASADO VICTORIA CHAVEZ

SUPERIOR ING.CIVIL

LUIS EDUARDO DAVILA

CLARA SALTOS

S.MIGUEL DE LOS BANC/09/2004

17/09/2016

0722791

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

057-0111
NÚMERO

0200005619
CÉDULA

DAVILA SALTOS REMIGIO ADOLFO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 0200071389-9
CHAVEZ DEL POZO VICTORIA MARGARITA
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
21 OCTUBRE 1948
001- 0214 00640 F
BOLIVAR/ GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1948

ECUATORIANA***** E3333V2222
CASADO REMIGIO DAVILA
SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
HUMBERTO CHAVEZ
DINA DEL POZO
QUITO 05/02/2006
05/02/2018

1783602

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

105-0098
NÚMERO

0200071389
CÉDULA

CHAVEZ DEL POZO VICTORIA MARGARITA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CHAUPICRUZ
PARROQUIA
ZONA

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 0201089570
DAVILA CHAVEZ REMIGIO JAVIER
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
23 AGOSTO 1978
003- 0352 01703 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1978

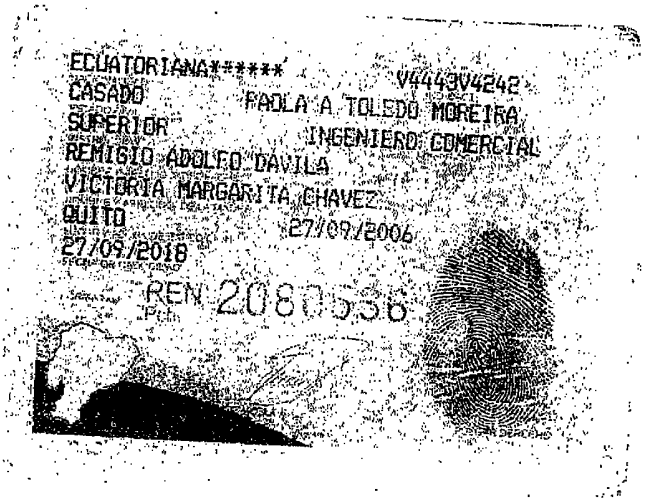

ECUATORIANA***** V4443V4242
CASADO PAOLA A TOLEDO MOREIRA
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
REMIGIO ADOLFO DAVILA
VICTORIA MARGARITA CHAVEZ
QUITO 27/09/2006
27/09/2018
REN 2080536

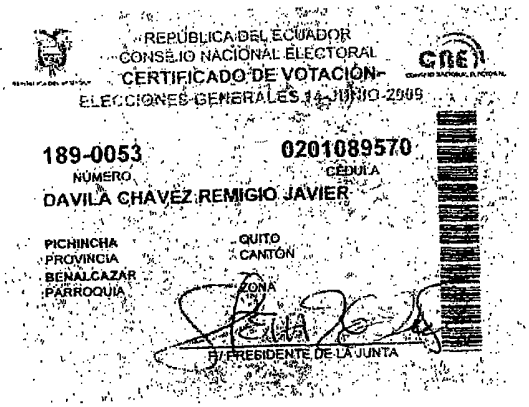

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

189-0053 NÚMERO
0201089570 CÉDULA
DAVILA CHAVEZ REMIGIO JAVIER

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
BENALCAZAR PARROQUIA
ZONA

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

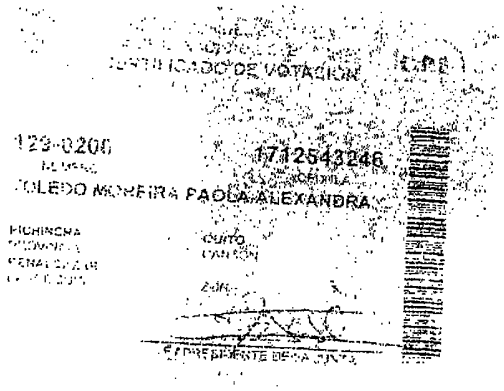
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
123-0200
1712643246
CÉDULA
TOLEDO MONEIRA PAOLA ALEXANDRA
PICHINCHA
QUITO

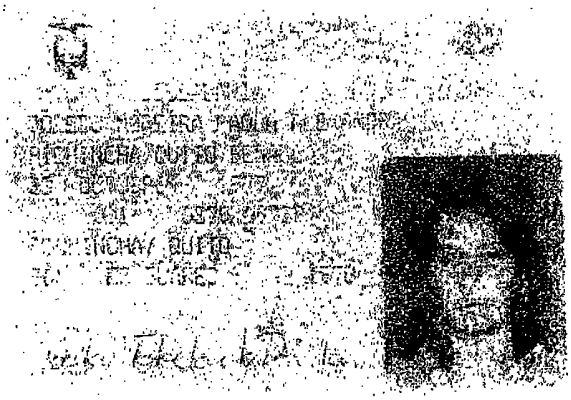
PICHINCHA
QUITO

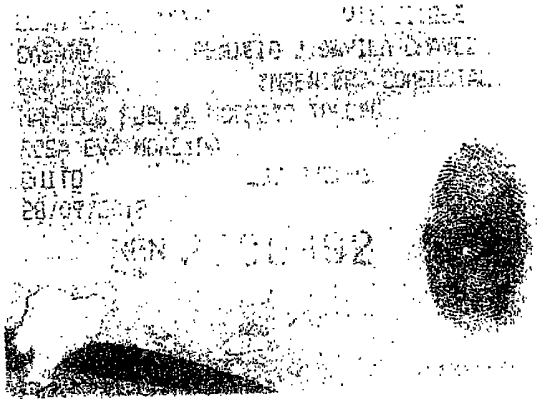
QUITO

CIUDADANIA 090437045-2
BARRIGA VILLAVICENCIO CARMEN ROSA
11 AGOSTO ***1.960
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO-/CON
06 115 0943
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 50

C.R.Barriga

ECUATORIANA****** E333I4222
VIUDO ISAAC JORGE STISIN SAFZ
SECUNDARIA CONTADOR
SIXIO A.BARRIGA
ROSA VILLAVICENCIO
QUITO 12/11/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
0063339

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

022-0044 0901370452
NÚMERO CÉDULA
BARRIGA VILLAVICENCIO CARMEN ROSA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ -
PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

De ...

-go ante mi, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en la ciudad de Sangolquí, a los cinco días del mes de Agosto del año dos mil nueve.-

DOCTORA ELIANA CALERO NUÑEZ
NOTARIA PÚBLICA SUPLENTE DEL CANTON RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**2984** del REGISTRO MERCANTIL de dos de octubre del dos mil, fs. 3516 vta, tomo 131, correspondiente a compañía **"CHEVAL DE SEMILLY CIA. LTDA.."** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, treinta de septiembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

ng

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía CHEVAL DE SEMILLY CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 01 de Septiembre de 2000.-

Quito, 28 de Septiembre de 2009.-

NOTARIA PRIMERA
Quito - Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Notaria del Cantón Rumiñahui

Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Rio.

Dr. Eliana Calero

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

REMIGIO ADOLFO DAVILA SALTOS Y OTROS.

A FAVOR DE:

CARMEN ROSA BARRIGA VILLAVICENCIO

CUANTÍA: USD 60.000,00

DI: DOS COPIAS

144565

SELA

En la Ciudad de Sangolquí, Cabecera Cantonal de Rumiñahui, República del Ecuador, hoy día cuatro (04) de Agosto del dos mil nueve; ante mí, doctora ELIANA CALERO NUÑEZ, Notaria Suplente de éste Cantón, comparecen en calidad de CEDENTES los cónyuges REMIGIO ADOLFO DAVILA SALTOS y VICTORIA CHAVEZ DEL POZO; y, los cónyuges REMIGIO JAVIER DAVILA CHAVEZ y PAOLA TOLEDO MOREIRA, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y me exhiben sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias debidamente certificadas por mí, adjunto a la presente escritura; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señora CARMEN ROSA BARRIGA VILLAVICENCIO, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui,

Notaria del Cantón Rumiñahui

Dr. Carlos Martínez Paredes

Provincia de Pichincha, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a la presente escritura como documentos habilitantes; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía CHEVAL DE SEMILLY CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte el señor REMIGIO ADOLFO DAVILA SALTOS y su cónyuge VICTORIA CHAVEZ DEL POZO: y, el señor REMIGIO JAVIER DAVILA CHAVEZ y su cónyuge PAOLA TOLEDO MOREIRA, todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes en adelante se les denominará LOS CEDENTES; y por otra parte, la señora CARMEN BARRIGA, ecuatoriana, mayor de edad, a quien se le denominará CESIONARIA. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Quito, a cargo del Doctor Jorge Machado Cevallos, el primero de Septiembre del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil el dos de octubre del dos mil, con un capital de cuatrocientos dólares norteamericanos dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una. b) Mediante Escritura Pública otorgada ante Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el veinte y ocho de Julio del dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil con fecha nueve de Septiembre del dos mil cuatro, se realizó una Cesión de Participaciones. c) Mediante Escritura Pública otorgada ante Notario Décimo Octavo del

Notaria del Cantón Rumiñahui

Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el veinte y uno de junio del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil el doce de septiembre del dos mil seis, se realizó un aumento de capital y reforma de estatutos. d) Mediante Escritura Pública otorgada ante Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el veinte y cuatro de octubre del dos mil ocho, e inscrita el tres de diciembre del dos mil ocho, se realizó un aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía. e) En Junta General Universal de Socios de la compañía realizada el veinte y cuatro de julio del dos mil nueve, por unanimidad se autorizó la cesión de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA participaciones por parte del señor Remigio Javier Dávila Chávez a favor de la señora Carmen Barriga y CINCUENTA participaciones por parte del señor Remigio Adolfo Dávila Saltos a favor de la señora Carmen Barriga. El capital actual de la compañía es de Ciento Veinte Mil dólares dividido en ciento veinte mil participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar cada una. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES**: Con tales antecedentes, el señor Remigio Javier Dávila Chávez y su cónyuge la señora Paola Toledo Moreira transfieren el dominio de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA participaciones por un monto de cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta dólares a favor de la señora Carmen Barriga; y, de igual manera, el señor Remigio Adolfo Dávila Saltos y su cónyuge señora Victoria Chávez del Pozo transfieren el dominio de CINCUENTA participaciones sociales por un monto de cincuenta dólares a favor de la señora Carmen Barriga. **CUARTA.-** El valor de cada participación cedida es de un dólar, valor que los Cedentes reciben de contado y en moneda de curso legal. **QUINTA.-** El cuadro de integración de capital quedará conformado de la siguiente manera:

Notaria del Cantón Rumiñahui

Dr. Carlos Martínez Paredes

Socio	Capital	Cap. Susc. y pagado	Cap.actual	No.Partic
Javier Dávila Ch..	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000
Carmen Barriga	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000
TOTAL	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000

SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documento habilitante para la presente escritura, se agrega el Acta de Junta General Universal de Socios de veinte y cuatro de julio del dos mil nueve. Usted Señor Notario, se dignará incluir las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se encuentra firmada por la Doctora Karem Chávez G., Abogada con matrícula profesional número cuatro mil quinientos cincuenta y seis del Colegio de Abogados de Quito.- Los comparecientes me presentan sus respectivos documentos de identidad, cuyos números se encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento público.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo cuanto yo, el Notario Público del Cantón Rumiñahui, también doy fe.

SR. REMIGIO ADOLFO DAVILA SALTOS.

C.C.: 0200050619

FIR-

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CHEVAL DE SEMILLY CIA. LTDA" CELEBRADA EL 24 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE

En la ciudad de Quito, a las once horas del día 24 de julio de año dos mil nueve, en el domicilio de la compañía, se reunieron las siguientes personas: Ing. Javier Dávila Chávez, titular de 119.950 participaciones e Ing. Remigio Dávila Saltos titular de 50 participaciones, con el fin de constituirse en Junta General Universal de socios.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios en uso de la facultad que les confiere el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y con la misma unanimidad decidieron tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Cesión de 59.950 participaciones del socio Javier Dávila Chávez a la señora Carmen Barriga de Stisin;
2.- Cesión de 50 participaciones del socio Remigio Dávila Saltos a la señora Carmen Barriga de Stisin;

Preside esta Junta General Universal de Socios, el señor Ing. Remigio Adolfo Dávila Saltos, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor Ing. Javier Dávila Chávez, Gerente General. Se deja expresa constancia de que el Secretario de esta Junta formó la lista de los socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión. El señor Javier Dávila Chávez manifiesta su voluntad de ceder cincuenta y nueve mil novecientas cincuenta participaciones de su propiedad, a la señora Carmen Barriga de Stisin; y de igual manera el socio Remigio Dávila Saltos manifiesta su voluntad de ceder cincuenta participaciones de su propiedad, a la señora Carmen Barriga de Stisin.

Para este efecto, los socios presentes han renunciado al derecho de preferencia que les otorga la Ley de Compañías y aprueban unánimemente esta transferencia de participaciones, aceptando por ende a la nueva socia dentro de la compañía, señora Carmen Barriga de Stisin. Los cedentes manifiestan haber recibido por parte de la cesionaria el valor de dichas participaciones en dinero efectivo, sin tener nada que reclamar por tal concepto.

El Cuadro de Integración de Capital quedará conformado de la siguiente manera:

Notaría 19 Canton Rumiñahui

Dr. Carlos Martínez Paredes

Socio	Capital	Cap. Susc. y pagado	Cap.actual	No. Particip.
Javier Dávila Ch..	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000
Carmen Barriga	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000
TOTAL	120.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000

Se autoriza a la administración para que realice todas las diligencias necesarias para la legalización de esta cesión de participaciones.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para redactar el Acta respectiva. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició, se dio lectura de la presente Acta y aprobándola por unanimidad, concluyó la sesión a las doce horas, firmando para constancia todos los socios concurrentes.

JAVIER DAVILA CHAVEZ
SOCIO-SECRETARIO JUNTA

REMIGIO DAVILA SALTOS
SOCIO-PRESIDENTE

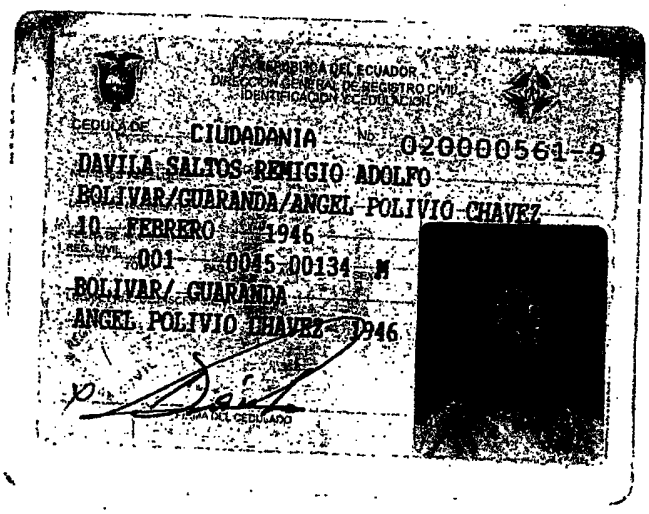

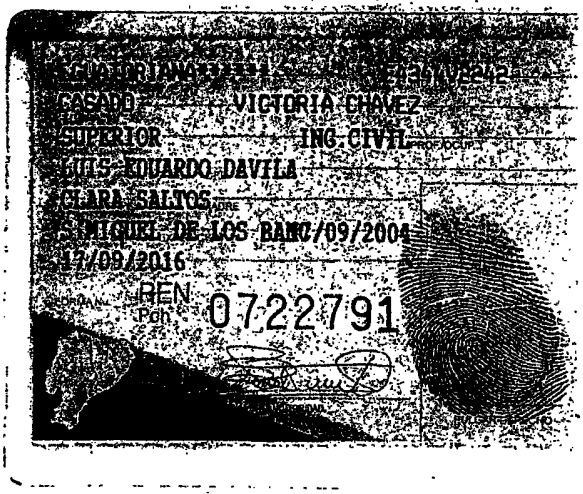

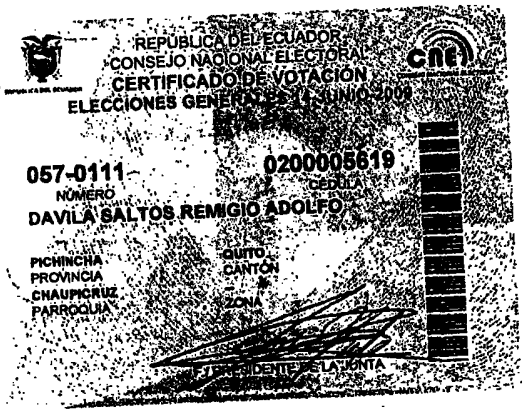

Notaría del Cantón
Rumiñahui

Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la (s) copia (s) fotostática (s) que antecede (n) constante en Una foja (s) útiles es fiel y exacta (s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
Sangolquí 04 AGO. 2009

Dra. Eliana Calero Núñez
NOTARIA SUPLENTE DEL CANTON RUMIÑAHUI

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 020007138-9

CHAVEZ DEL POZO VICTORIA MARGARITA

BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ

21 OCTUBRE 1948

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001 0214 00640 F

BOLIVAR/ GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1948

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E3333V2222

CASADO REMIGIO DAVILA

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

HOMBERTO CHAVEZ

DINA DEL POZO

QUITO 05/02/2006

05/02/2018

REN 1783602

Pch

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

105-0098 0200071389

NÚMERO CÉDULA

CHAVEZ DEL POZO VICTORIA MARGARITA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHAUPICRUZ –

PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Doy FE que la (s) copia (s) fotostática (s) que antecede (n) consta en una foja (s) es (son) fiel y exacta (s) al original que me fue (ron) presentada (s) y que devuelvo al interesado

Guaranda 04 AGO. 2009

Dra. Eliana Cabrera V.

NOTARIA TITULAR DEL CANTÓN GUARANDA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 020108957-0

DAVILA CHAVEZ REMIGIO JAVIER

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

23 AGOSTO [illegible]/75

[illegible] 01703 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ [illegible] 78

ECUATORIANA****** V4443V4242

CASADO PAOLA A TOLEDO MOREIRA

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

REMIGIO ADOLFO DAVILA

VICTORIA MARGARITA CHAVEZ

QUITO 27/09/2006

27/09/2018

REN 2080536

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

189-0053 NÚMERO

0201089570 CÉDULA

DAVILA CHAVEZ REMIGIO JAVIER

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

BENALCAZAR PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría del Cantón Rumiñahui

Dr. Carlos Martínez Paredes

Notaría del Cantón Rumiñahui

Doy FE que la(s) copia(s) fotostática(s) que antecede(n) constante en una foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado

Sangolquí 04 AGO. 2009

NOTARIO [illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES [illegible]

129-0206
NÚMERO

1712543246
CÉDULA

TOLEDO MOREIRA PAOLA ALEXANDRA

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 121[illegible]-6
TOLEDO MOREIRA PAOLA ALEXANDRA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
28 OCTUBRE 1977
001- 0320 00739 F
PICHINCHA/ QUITO
GON[illegible]LEZ SUAREZ [illegible] 1978

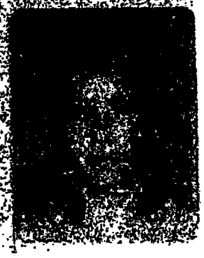

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V1133I1222
NACIONALIDAD
CASADO REMIGIO J DAVILA CHAVEZ
ESTADO CIVIL
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
INSTRUCCIÓN PROFESIÓN
MARCELO PUBLIO MODESTO TOLEDO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ROSA EVA MOREIRA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 28/09/2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
28/09/2018
FECHA DE EXPIRACIÓN
REN 2080992
Poh

Doy FE que la (s) [illegible] (s) fotostática (s) que antecede (n) [illegible] en una hoja (s) útiles [illegible] el original que me fue exhibido y que devolvo al interesado
Sangolquí 04 AGO. 2009

[illegible] Cabrera Yánez
[illegible] SUPLENTE

NOTARIA [illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090137045-2

BARRIGA VILLAVICENCIO CARMEN ROSA

31 AGOSTO *** 1.950

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CON

06 115 0843

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 50

CRBarriga

ECUATORIANA***** E434314222

VIUDO ISAAC JORGE STISIN SATZ

SECUNDARIA CONTADOR

SIXTO A BARRIGA

ROSA VILLAVICENCIO

QUITO 17/11/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0063339

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

CNE

022-0044 NÚMERO

0901370452 CÉDULA

BARRIGA VILLAVICENCIO CARMEN ROSA

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CHAUPICRUZ PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria del Cantón Rumiñahui

Doy fe ...

Sangolquí ... AGO. 2009

Dr. Carlos Martínez Paredes

NOTARIA SUPLENTE DEL CANTON RU...

Notaria del Cantón Rumiñahui

Dr. Carlos A. Martínez Paredes

MAN.-

Victoria Chavez de Davila

SRA. VICTORIA CHAVEZ DEL POZO

C.C.: 020004 1389

Javier Davila Ch.

SR. REMIGIO JAVIER DAVILA CHAVEZ.

C.C.: 020108957-0

Paola Toledo de Davila

SRA. PAOLA TOLEDO MOREIRA.

C.C.: 171254324-6

C.R. Barriga

SRA. CARMEN ROSA BARRIGA VILLAVICENCIO.

C.C.: 090137045-2

El Notario.

Dra. Eliana Calero.

Notaria del Cantón Rumiñahui

Dr. Carlos Martínez Paredes

Se otorgó ante la Notaria Suplente Doctora Eliana Calero Núñez, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Sangolquí, a los ocho días del mes de Septiembre del dos mil nueve.

DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**2984** del REGISTRO MERCANTIL de dos de octubre del dos mil, fs. 3516 vta, tomo 131, correspondiente a compañía **"CHEVAL DE SEMILLY CIA. LTDA.."** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, treinta de septiembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL DE QUITO
ECUADOR
RAGS
REGISTRO MERCANTIL
QUITO

ng

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía CHEVAL DE SEMILLY CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 01 de Septiembre de 2000.-

Quito, 28 de Septiembre de 2009.-

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito - Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA